

Papeleta de Delegación para la Junta General de Accionistas de Sociedad de Médicos del Igualatorio Médico-Quirúrgico SA convocada para el 30 de junio de 2021

Con instrucciones de voto

Accionista que delega

Nombre y apellidos:

Número de acciones:

Accionista a favor del cual se delega*

Nombre y apellidos:

(*): Dada la situación de incertidumbre sanitaria, en caso de que por razón de fuerza mayor el accionista a favor del cual se delega no pueda asistir personalmente a la Junta General de Accionistas, este podrá encomendar a un tercer accionista la representación del Accionista Delegante, bastando para ello la aportación de esta delegación en formato original con la firma del accionista representante al lado de la del representado y la consignación del nombre del nuevo representante.

El accionista delegante, de acuerdo con el artículo 17.1 de los Estatutos Sociales, delega su representación, con carácter especial, para la Junta General de Accionistas de Sociedad de Médicos, convocada para el día 30 de junio de 2021, a las 16:30 en el Palacio Euskalduna de Bilbao, a favor de otro accionista, impartiendo expresamente instrucciones de voto, de las que el representante solamente podrá separarse cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar al representado (artículo 186 de la LSC). La delegación se extenderá también a la segunda convocatoria, en caso de no celebrarse la Junta en primera.

INSTRUCCIONES DE VOTO

En caso de estar en desacuerdo con alguna, táchese o añádanse comentarios manuscritos al lado o en cualquier lugar visible de esta papeleta. De no existir esas instrucciones, que expresamente se solicitan, el representante votará en el sentido expuesto a continuación:

Puntos 1 y 4. Informe de la Presidenta del Consejo de Administración. Información sobre el informe del Auditor relativo al "valor razonable" de las acciones de la Sociedad, previsto en el artículo 8.1.1.b) de los Estatutos Sociales.

No se imparten instrucciones puesto que no es previsible que se vote ninguna propuesta.

Puntos 2 y 3. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales abreviadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria) de la Sociedad y de su grupo consolidado (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria) y el informe de gestión de su grupo consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado, y de la gestión social todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera consolidado de Sociedad y sociedades dependientes referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Se instruye para votar, en principio, a favor de la aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como del estado de información no financiera, tanto de la sociedad como del grupo, siempre que el Consejo de Administración dé cumplida y satisfactoria respuesta a las preguntas y peticiones de información que se le puedan formular en el acto de la Junta. En caso contrario, quedará al libre criterio del accionista delegado el votar en contra.

Se instruye para votar en contra de la gestión social por considerar que el órgano de administración no ha trabajado en la forma que le era exigible en la búsqueda del consenso entre los accionistas.

Punto 5. Propuesta relativa al proceso de salida de accionistas: Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros. Facultar al Consejo de Administración a seguir negociando los términos de dicha propuesta y realizar los actos necesarios para dar cumplimiento a las condiciones establecidas para la materialización de la Operación.

Se instruye para votar en contra de la propuesta y de facultar al Consejo de Administración para negociar y realizar actos de ejecución.

Asimismo, se instruye para intervenir en la Junta o, en su caso, adherirse a la intervención de otros accionistas, con el fin de manifestar expresamente durante el debate de la propuesta que se considera gravemente lesiva para el interés social.

Punto 6. Revocar designación de consejero suplente, reelección y nombramiento de Consejeros.

Se instruye para proponer y votar a favor del cese de todos los miembros que actualmente componen el Consejo de Administración, así como la revocación de la designación de consejero suplente.

Se instruye para votar en contra de cualquier nombramiento de administradores que suponga incumplir el compromiso de limitación de mandatos (máximo 12 años).

Respecto al nombramiento de nuevos administradores, se instruye para votar con total libertad en la forma que el accionista a favor del cual se delega considere mejor, manifestando el accionista delegante su preferencia por apoyar a los candidatos que puedan presentar los accionistas agrupados bajo las siglas ADEMI.

-
- Punto 7.** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.
Se instruye para votar a favor o en contra, según considere según su leal saber y entender el accionista a cuyo favor se delega, en vista de las explicaciones y del debate que se pueda producir en la sesión.
-
- Punto 8.** Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los anteriores acuerdos.
Se instruye para votar en función de los acuerdos adoptados en los restantes puntos.
-
- Punto 9.** Aprobación de las bases para facilitar la salida de los accionistas que deseen transmitir sus acciones sin comprometer el modelo de propiedad, conforme a la Propuesta de ADEMI.
Se instruye para votar a favor.
-
- Punto 10.** Cese y nombramiento de Administradores.
Se instruye para votar a favor o en contra, según considere según su leal saber y entender el accionista a cuyo favor se delega, en vista de las explicaciones y del debate que se pueda producir en la sesión. En el mismo sentido respecto a las propuestas de nombramiento de Consejeros, se instruye para votar a favor o en contra según considere el representante.
-
- Punto 11.** Limitación de mandatos de los miembros del Consejo de Administración a doce años. Ratificación del compromiso de renovación adquirido por Consejo de Administración ante los accionistas en la Junta General Ordinaria de 21 de junio de 2018.
Se instruye para votar a favor.
-
- Punto 12.** Compensación por quebranto económico de Covid-19 a especialistas y Médicos de Atención Primaria. Información a los accionistas de las razones por las que la filial aseguradora no ha satisfecho las compensaciones acordadas en la Junta General de Accionistas de Sociedad de Médicos de 23 de octubre de 2020. Instrucciones al Consejo de Administración.
Se instruye para votar a favor. Sin embargo, el representante podrá votar en otro sentido según considere su leal saber y entender en función del debate que se pueda producir en la sesión.
-

Instrucciones específicas para el caso de ampliación del Orden del Día y, en especial, en relación con la propuesta alternativa para la solución de la crisis accionarial

En caso de que se introduzcan nuevos puntos en el Orden del Día, bien mediante complemento de convocatoria, bien en la propia Junta, el representante votará en la forma que considere más beneficiosa para el accionista al que representa.

No obstante lo anterior, el accionista delegante expresa su inclinación por que la solución al problema accionarial que vive la sociedad se resuelva mediante un plan que preserve el "modelo Igualatorio", el control de la sociedad y sus filiales (en especial, la aseguradora) por los médicos y el arraigo de la compañía como empresa vasca. Por consiguiente, se instruye para votar a favor de la propuesta que puedan presentar los accionistas agrupados en torno a las siglas "ADEMI".

Asimismo, el accionista delegante manifiesta su postura favorable a (i) cualquier propuesta que incremente la transparencia y la intervención del accionista en la toma de decisiones a través de la Junta, (ii) las medidas tendentes a la renovación de los cargos, tanto de la matriz como de las filiales, evitando la perpetuación en los mismos y (iii) la compensación a los profesionales médicos por el quebranto sufrido como consecuencia de la pandemia en las cifras aprobadas en la Junta General Ordinaria de 2020.

Otras instrucciones

El representante pedirá al Notario la constancia expresa en acta del sentido en que ejercita el derecho de voto delegado con el fin de que el accionista delegante pueda verificar posteriormente el cumplimiento de las instrucciones de voto, garantizándose así la transparencia. Asimismo, el representante exigirá acceder a la Lista de Asistentes antes de que se entre en el Orden del Día y verificar que la delegación está debidamente computada.



Firma del accionista delegante.

Fecha: _____

Recuerde que puede aprovechar el espacio a la derecha de la firma o cualquier otro de esta papeleta para impartir instrucciones si lo desea.